

108

ciento ocho

FICHA TÉCNICA

108

CIENTO OCHO

Realización de la investigación y redacción del informe final

ERWING AUGSTEN SZOKOL

Revisión y Aportes

ÁNGEL DOMINGUEZ

MIRTA MORAGAS MERELES

Diseño, Diagramación y

Restauración digital de fotografías e imágenes

NICOLÁS SOSA

Apoyo

ORLANDO CÁCERES

ANDRÉS ROJAS

Impresión

ARANDURA

Tirada

1.000 EJEMPLARES

Este material es posible gracias al aporte solidario de:

**AIREANA - BASE IS - CDE - LA COMUNA CULTURAL - DECIDAMOS - MOC PY -
PARAGAY - SERPAJ PY - UNFPA Y A VARIAS PERSONAS**

Asunción – Paraguay

Año 2013

ISBN:

Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de esta obra siempre y cuando se menciones la fuente (título de la obra, autor, autora, autores, y o autoras, editorial, año) y sólo con fines no comerciales y para su distribución gratuita.

INDICE

	PAGINA

LA CONCIENCIA	4
SETIEMBRE, MES DE LAS 108 MEMORIAS	6
PORQUE RECORDAR EL 108	7
INTRODUCCION	8
LA VIDA DE LESBIANAS, GAYS Y PERSONAS TRANS DURANTE LA DICTADURA	11
CASO BERNARDO ARANDA	14
LA TRAGICA NOCHE	15
REDADAS Y DETENCIONES	21
LA CAUSA DE LA MUERTE	27
REPERCUSIONES SOCIALES	29
UNA VALIENTE DEFENSA	36
LA PRIMERA LISTA DE LOS 108	42
EL DESFILE DE LOS 108	45
ULTIMOS REGISTROS	48
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS	49

LA CONCIENCIA

No hay condena más cierta ni infierno más implacable, sofocante y temido

-estoy convencido-,

que el haber muerto creyendo haber vivido.

Haber transcurrido, llanamente, sin conciencia ni oído.

Confundido o errado el cielo y la tierra, acatando inmutable la marca de un destino.

Una vida a paso inerte, pálida o gris, hueca o ajena, esfumada, sin ternura ni brío.

Llama que arrasa y que consume a esta humanidad en desamor de siglos;

brasa que arde y que me quema mientras camino sin la justa razón ni el exacto sentido.

Deber que me espera insoslayable al mismo tiempo que gozo y que agonizo,

avanzando impenetrable hacia un mismo abismo que se esconde entre atajos y desvíos,

cada vez con menos tiempo para liberar mi vuelo y rescatarme del olvido.

Desde el preciso instante en que no habrá más instantes para la búsqueda y el deseo cumplido,

-y lo grito- para ser lo que tendría que haber sido.

Ni siquiera para lo único imperdonable a la vez que existo,

Lo que ni un Dios puede, por mi inconciencia, no poder perdonarme y salvarme a mí mismo.

No. No hay peor castigo.

Tan palpable como las realidades que hemos visto;

tan inexorable como las posibilidades que hemos tenido;

tan irreversible como el sendero que hemos perdido,

y no haber amado como quisimos...

No haber amado como pudimos...

No haber amado como debimos...

*(Fragmento último de "CONCIENCIA" - 1.996,
de su poemario "Versos y Testigos" / Ángel Domínguez)*

108

Este número hace referencia a la cantidad de varones, presuntamente homosexuales, detenidos durante la investigación realizada para el esclarecimiento de la muerte de Bernardo Aranda acaecida en setiembre de 1959. Hasta el día de hoy se utiliza esta palabra/número como forma de descalificar a una persona por su orientación sexual.

SETIEMBRE, MES DE LAS 108 MEMORIAS

“Nosotros seguimos una vocación que es tan antigua como la propia humanidad, y en este siglo de consagración de todos los derechos humanos, nadie puede negarnos el derecho de hacer de nosotros mismos, de nuestro continente físico, lo que queremos, sin incomodar a los otros que no quieran hacer lo mismo que nosotros...”

*(Anónimo,
30 de setiembre de 1959
Asunción – Paraguay)*

(Carta anónima publicada en parte por el diario El País con motivo de las detenciones masivas de presuntos homosexuales, ocurridas durante la investigación del caso Aranda, considerada por las organizaciones sociales como el primer hito de lucha y resistencia LGTBI registrado formalmente en Paraguay).

PORQUE RECORDAR EL 108

El número/palabra¹ 108 sigue siendo en la sociedad paraguaya una expresión usada para descalificar a las personas por su orientación sexual; como sinónimo de homosexual, putó, travesti, raro, etc.

Existe un desconocimiento casi generalizado del origen de este número/palabra, lo que dificulta entender y dimensionar las consecuencias actuales de ser reconocido como una o un 108.

A partir de esta perspectiva, es necesario y urge contar, desde una identidad innegable, las propias historias, puesto que a quienes ejercen el poder no les interesa contar lo ocurrido; al contrario, pretenden borrarlas a fuerza del olvido y la ignorancia con el deseo y propósito de ocultar e invisibilizar una y otra vez la existencia de seres humanos que forman parte de una memoria histórica.

“No soy *gay*, soy un 108”. Para que ese cometido reparador sea posible y tal desaparición no vuelva a suceder se hace ineludible formular en positivo y reivindicar este número/palabra como símbolo de resistencia y orgullo, tomando así distancia de ese falso modelo *gay* universal con el que la colonización imprimió su marca, articulando a cambio un pensamiento local independiente del hegemónico para rescatar el valor de una dignidad arrebatada y castigada por la tiranía.

Finalmente, emerge a su vez asumir el imperioso compromiso de plasmar el merecido reconocimiento a las víctimas que sufrieron la represión, tortura, exilio e inclusive la muerte, a causa de su orientación, identidad y prácticas sexuales.

1. En este trabajo es considerado al 108 como un número/palabra puesto que esta cifra en muchos casos no representa un orden secuencial numérico sino que es una palabra con significado propio.

INTRODUCCION

La última dictadura militar sufrida en Paraguay que encabezó el General Alfredo Stroessner¹, sustentada por la Asociación Nacional Republicana², con la complicidad de varios sectores de la sociedad y avalada por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, es el contexto donde se encuentran dos casos instalados en la memoria colectiva, y sobre los cuales constan registros en la prensa escrita de la época, incluyendo notas que tratan acerca de la detención de un gran número de varones respecto a quienes las autoridades y la sociedad suponían eran homosexuales.

Estos casos son el de Bernardo Aranda (1959) y el de Mario Luis Palmieri de Finis (1982), en torno a los que la frívola y cegada mentalidad del momento tejió una serie de conjeturas en relación a los supuestos móviles de estos homicidios, obviando las violaciones a los derechos humanos sufridas por las personas investigadas en estos hechos.

Vale señalar que este esfuerzo investigativo se limita a exhibir una recopilación de las principales publicaciones de la prensa escrita referidas a la muerte de Bernardo Aranda y no procura presunciones ni conjeturas que expliquen los trasfondos posibles de su asesinato. Mas bien plantea una serie de atropellos de derechos humanos por parte de los agentes del Estado sin ahondar particularmente en la vida íntima de las personas detenidas a lo largo de las investigaciones. Debe añadirse que la mera aparición de nombres de víctimas dentro de este trabajo no implica la afirmación de su condición de homosexual, ya que no se pretende ahondar este aspecto de sus

1. Alfredo Stroessner Matiauda, militar, político y dictador paraguayo. Fue presidente de la República de Paraguay, donde ejerció una dictadura que duró 35 años (1954-1989). Cometió crímenes de lesa humanidad durante su mandato y nunca fue juzgado por la justicia. Nació el 3 de noviembre de 1912 en Encarnación y falleció en el exilio el 16 de agosto de 2006 en Brasilia, bajo total impunidad.

2. ANR o Partido Colorado.

vidas sino más bien registrar los avasallamientos sufridos por estas personas durante este episodio dentro de la dictadura stronista.

Importante es resaltar por su parte, que actualmente se cuenta con una publicación oficial donde se describe de manera sistematizada lo ocurrido durante el periodo dictatorial respecto a las personas homosexuales, en el Tomo VII del Informe Final de la Comisión Verdad y Justicia (CVJ), *“Anive Haguã Oiko”*. También se pueden encontrar referencias en otro tipo de literatura, como el libro *“108 y un quemado”*, obra teatral de Agustín Núñez, en la que se relata todo tipo de penas infligidas a las personas perseguidas durante la dictadura; a más de encontrarse un sucinto relato publicado en el Informe *“Derechos Humanos en Paraguay 1999”* por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), de autoría a cargo del Grupo de Acción Gay Lésbico (GAGL), comentado dentro del capítulo titulado *“Derecho a la Libre Orientación Sexual”*, que hace alusión a los casos de Aranda y Palmieri. Esta última publicación fue de importante ayuda para los primeros trabajos sobre registros de violaciones de derechos humanos por motivo de la orientación sexual e identidad de género en nuestro país.

Como pauta de fundamentación conviene indicar que se incluye a pie de página la fuente de donde proviene la información que se presenta, con la intención de que cualquier persona interesada pueda buscar y acceder fácilmente a estos documentos, y hasta quizás colaborar en abordajes futuros correspondientes a esta temática. En algunos casos la paginación de las fuentes o el rescate de alguna de ellas no fue posible debido al mal estado y desaparición de partes de las publicaciones de la hemeroteca perteneciente a la Biblioteca Nacional, hecho lamentable que genera a su vez preocupación y pesar por el gran riesgo de pérdida que implica.

Asimismo se incluyen algunas fotografías e ilustraciones restauradas digitalmente con el fin de recuperarlas del mal estado de conservación y evitar así su completa desaparición.

El contenido se basa principalmente, como ya se mencionó, en publicaciones periodísticas de diferentes medios gráficos –diarios y

revistas- extraídas del Archivo de la Biblioteca Nacional, documentos del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDyA), más conocido como Archivo del Terror, así como en testimonios de víctimas, familiares y personas allegadas.

Es oportuno aclarar de igual modo que “108/Ciento ocho” es sólo parte de un trabajo mayor actualmente en proceso de elaboración, consistente en una recopilación más amplia, completa y exhaustiva de datos y fuentes sobre las historias vinculadas a los denominados cuerpos no-dóciles y resistentes³ en el contexto de la última dictadura militar paraguaya. En este sentido, aún queda mucho por registrar, escribir, recrear y tal vez hasta inventar, teniendo en cuenta que únicamente de esta manera podemos liberar de la “oficialidad” los mitos y verdades del colectivo LGTBI⁴, alternativa insoslayable que permite redescubrir-reconstruir-resignificar las propias historias e identidades narradas por las bocas y cuerpos a las que pertenecen.

3. A partir de *Los cuerpos dóciles* de Foucault (Foucault, 2002), leído más tarde como *cuerpos no-dóciles*, que hace referencia a aquellos cuerpos donde el control social burgués dedicado al sometimiento, la vigilancia y represión de las subjetividades no funcionales y no integrables no tienen éxito, los cuerpos que no encajan del todo en una matriz cultural preconcebida patriarcal y heteronormativamente; referidos a esos cuerpos en los que han fracasado las tecnologías de normalización, también llamado *cuerpos abyectos* por Butler (Butler, 2002).

4. Lesbianas, gays, personas trans, bisexuales e intersexuales.

LA VIDA DE LESBIANAS, GAYS Y PERSONAS TRANS DURANTE LA DICTADURA

La falta de aceptación, tanto legal como social de la homosexualidad, constreñía a los *gays* a vivir en la clandestinidad; la vida social se restringía a grupos reducidos de amigos y a ciertas reuniones sociales de forma oculta o disfrazada. La dificultad de organizarse, el desconocimiento de los derechos y la imposibilidad de ejercerlos hacía mucho más gravosa esta condición.

Prácticamente no existía posibilidad alguna de construir una relación estable ya que la fuerte represión obligaba a los varones *gays* a tener encuentros secretos y fugaces. El anonimato era la presentación de rutina a causa del temor a ser delatado como un 108, puesto que si esto ocurría, se corría el riesgo de ser expulsado del núcleo familiar, perder los estudios, ser despedido del puesto de trabajo, o aún peor, acabar en cualquier dependencia de la fuerza pública, donde sin más preámbulo serían violentados sus derechos más básicos.

En los últimos tiempos de la dictadura, en Asunción, existieron igualmente lugares destinados a la recreación nocturna en la que muchos de sus asistentes eran considerados homosexuales. Estos sitios acostumbrados eran conocidos por las autoridades, puesto que con el afinado sistema de inteligencia era imposible la realización de actividad alguna sin que ésta llegase a su conocimiento. En los momentos de crisis, la policía irrumpía en estos encuentros para realizar violentas redadas y apresamientos arbitrarios.

Las primeras personas trans¹ conocidas públicamente en Paraguay son probablemente las travestis que tomaron como su espacio la Escalinata de Antequera y Castro, punto de reunión donde, sin la posibilidad de ser aceptadas por sus familiares y sumada la falta de empleo para una persona con una identidad de género no

1. Actualmente y tras un largo debate se prefiere utilizar el término de personas trans en lugar de travesti.

coincidente con el sexo² asignado en el momento del nacimiento, las obligaba a instalarse allí para el comercio sexual como única salida laboral posible al igual que hoy.

En ese lugar, varias ocasiones, fueron detenidas y trasladadas al Departamento de Investigaciones, dependencia policial en la que sufrían tratos degradantes y crueles. Esta situación intimaba a las travestis a vivir prácticamente a escondidas durante el día en sus precarias viviendas de barrios humildes, donde eran también discriminadas y forzadas a pagar alquileres mucho más altos que cualquier otro ciudadano o ciudadana por el sólo hecho de ser travestis³.

La represión y cercenamiento de derechos era más constante en el caso de las travestis, a quienes les resultaba mucho más difícil esconder la apariencia femenina, no como en el caso de los *gays* que podían pasar desapercibidos generalmente, e inclusive llevar una vida considerada “normal” por la sociedad.

Dentro de la época dictatorial son poco conocidos los hechos de represión a mujeres por su condición de lesbianas; mas existen muchos casos donde se encuentran a mujeres como víctimas directas de la práctica stronista. En una sociedad machista, la discriminación hacia las mujeres las vuelve invisibles, por lo tanto también todo lo que a éstas les suceda. Dentro de este contexto se encontraban las lesbianas, de quienes se tiene lastimosamente poca información. Resulta difícil hacer, en esta perspectiva histórica, una comparación entre la vida de las lesbianas y asemejarla a la

2. El sexo tiene un significado político y es el lugar desde donde se permitió reagrupar según una unidad artificial los elementos anatómico, las funciones biológicas, las conductas, las sensaciones, los placeres; y permitió el funcionamiento de esta unidad ficticia como principio-*causa*, sentido omnipresente, taxativamente secreto a ser descubierto en todas partes.

3. En conversaciones con una de las travestis más antiguas que aún sobrevive, comentaba que: “Nosotras éramos las 109, y claro que no figuramos en ninguna lista, ni estamos registradas en los documentos de la policía, porque a ellos no le importábamos; nos llevaban y nos jugaban, y después nos largaban de nuevo. Nunca nos hicieron ningún registro formal y por eso no figuramos en ninguna lista y hoy estamos olvidadas”.

de los gays y travestis, pues su realidad las presentaba doblemente discriminadas, tanto como lesbiana, como por mujer, hallándose en un estado de mayor vulnerabilización.

Este es solo un fragmento de lo que probablemente fue la vida de lesbianas, gays y personas trans durante la última dictadura militar sufrida en Paraguay.

CASO BERNARDO ARANDA



Fotografía de Bernardo Aranda

- 12 de marzo 1933

- 1 de setiembre de 1959

Fuente: Diario "El País" del 14 de setiembre de 1.959

LA TRAGICA NOCHE

El martes 1 de setiembre de 1.959 a las 02:00 A.M., fue encontrado aparentemente quemado en la pieza que habitaba, ubicada en la calle EE.UU. y Novena Proyectadas del Barrio Obrero, el conocido y prestigioso locutor de radio Comuneros¹, Bernardo Aranda, de 25 años de edad. Las circunstancias de su muerte no fueron esclarecidas y se dio comienzo a una penosa investigación. La prensa de la época inicia un seguimiento constante desde el mismo día del trágico acontecimiento. El diario El País² hace una extensa crónica de lo sucedido en los siguientes términos:

"... Aproximadamente a las 2 de la madrugada, 45 minutos después de acostarse Aranda, la señora Juana Álvarez, dueña de casa, escuchó una explosión y salió a ver qué habría sido. Golpeó la puerta y lo llamó por su nombre a Aranda. Al no recibir contestación, la señora de Álvarez fue corriendo a la radio "Comuneros" a avisarle al señor Juan Bernabé, quien vino apresuradamente para encontrarse con la puerta cerrada y saliendo de los agujeros, humo. La empujó y logró abrirla con la fuerza".

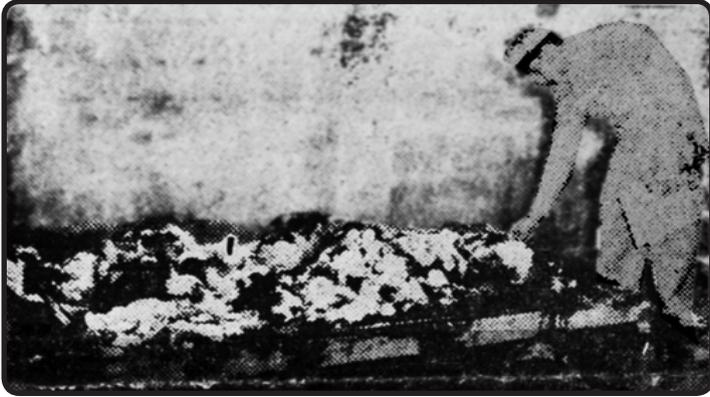
"ANTE EL ESPELUZANTE ESPECTÁCULO

Juan Bernabé y la señoras Juana y Lida Álvarez, al abrir la puerta se encontraron ante un espectáculo monstruoso. Las paredes, ropero, uso personales, cuadros, el receptor y el tocadiscos, la cama y el cuerpo de Bernardo Aranda se hallaban totalmente en llama".

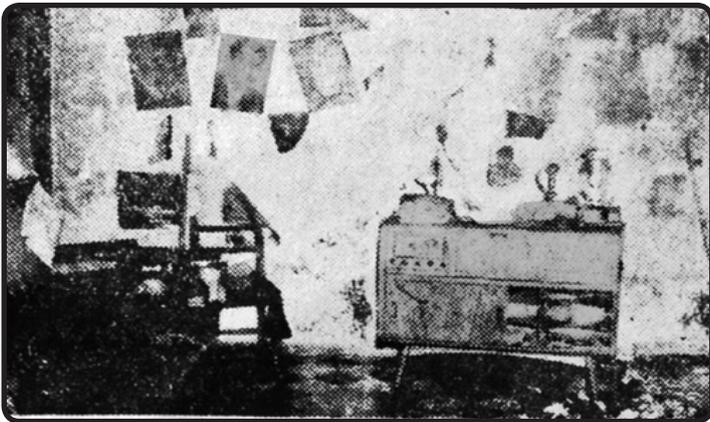
1. ZP 9 Radio Comuneros, "La voz del pueblo" cuyo propietario y director era Juan Bernabé, también investigado y sospechoso de formar parte del hecho.
2. El País: Nombre del diario que existía desde la década del cuarenta y que fuera clausurado por Higinio Morínigo en 1.947. Era entonces de tendencia liberal y contaba entre sus redactores a Augusto Roa Bastos y Reinaldo Montefilpo Carvalho. Durante los primeros años del stronismo la edición corrió por cuenta de Fabio Da Silva y Ángel Peralta Arellano, y era francamente favorable al Partido Colorado. En su última etapa, ya en la década del sesenta, fue dirigido por Emilio Saguier Aceval, uno de los redactores de los discursos de Stroessner (Boccia, 2004).

“SE AVISA Y VIENE LA POLICIA

Inmediatamente se dio aviso a la seccional policial del barrio y luego se informó a la sección de seguridad y crimen del departamento de investigaciones. Minutos después llegan personal y funcionarios de policías especialistas en crímenes. Toman las primeras providencias del caso, así como la vigilancia de la casa y otras medidas de orden de investigación...



En esta imagen se puede observar a un funcionario policial con carpeta en mano, dentro de la habitación de Aranda, revisando el elástico y colchón consumidos casi en su totalidad por el fuego. Fuente: Diario “El País” del 1 de setiembre de 1.959.

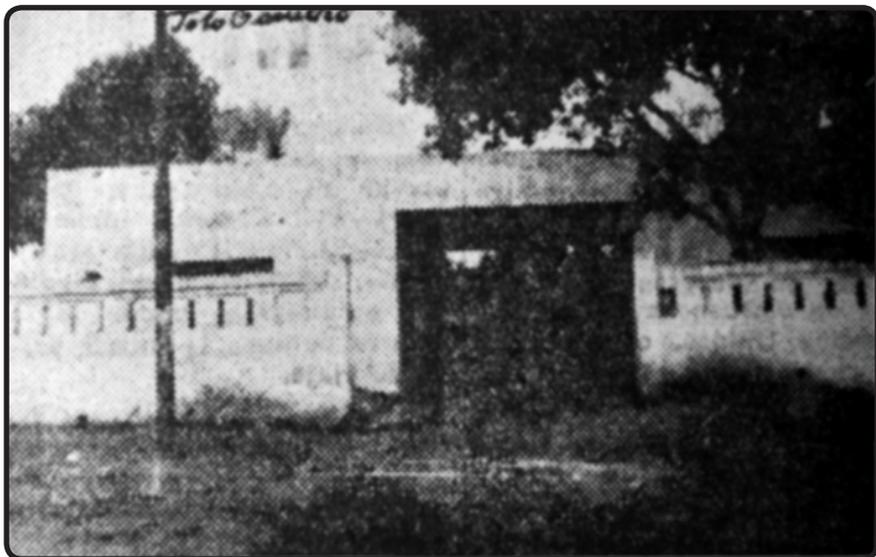


Esta fotografía forma parte de la nota gráfica captada en la mañana del hecho en la residencia del locutor Bernardo Aranda, trágicamente muerto. Se puede ver el combinado dañado por el fuego que motivó aparentemente la electricidad, así como el resto de sus objetos personales. Fuente: Diario “El País” del 1 de setiembre de 1.959.

En un extenso texto continúa la crónica relatando los pormenores y detalles más íntimos de los sucesos de esa noche, tales como el inventario de las pertenencias de Aranda consumidas por el fuego, las actuaciones de los agentes de policía, los datos relacionado con sus padres, hermanos, lugar de origen, etc., hasta llegar a describir completamente la posición en que fue encontrado el cuerpo ya sin vida de Bernardo. Prosigue así:

“... EN EL ANFITEATRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS

*Después nuestro cronista fue al hospital de Clínicas. En el interior del local que sirve de anfiteatro al hospital, hallamos sobre la mesa de operaciones -de mármol blanco- el cuerpo de Bernardo Aranda, esperando la autopsia (sic) de los doctores González y Boggino, quienes venían para realizar el examen. nos prometieron entregar lo antes posible para su publicación. Recorrimos varias oficinas policiales, y mismo del hospital, pero no nos fue posible apoderarnos (sic) de la copia...”*³



Esta casa ubicada en Estados Unidos y 9º Projectada, es el lugar donde Aranda residía. Fuente: Diario “El País” del 14 de setiembre de 1.959.

3. Diario “El País”, 1 de setiembre de 1.959: “Trágico fin Halló en la Madrugada de Hoy el Locutor Bernardo Aranda”, pág. 7.

A raíz de todo lo publicado por los medios de comunicación rápidamente tomo notoriedad este hecho involucrando a varios sectores como abogados, médicos, especialistas en crímenes, y hasta a ávidos lectores que no tardaron en mandar a los periódicos sus propias conjeturas, para ser estas posteriormente publicadas, sobre cómo y por qué Bernardo Aranda habría acabado en estas circunstancias. Además de esto, en una posterior publicación se detallaba que:

“... La opinión pública sigue apasionadamente el curso de las investigaciones policiales y médicas en el deseo de conocer la forma cómo halló la muerte Bernardo Aranda, infortunado locutor radial cuyos restos fueron hoy conducidos al cementerio del Sur.

*Siguiendo nuestras informaciones vamos a anotar aquí algunas conjeturas y preguntas diversas que se hace el público de la calle, ya que el espeluznante hecho ha llegado a conmover a la gente, siendo el tema obligado de las conversaciones en todos los círculos capitalinos. Nos dicen...”*⁴

Ante la cantidad de conjeturas, sospechas, rumores, suposiciones, e inferencias armadas en el intento desesperado de explicar a la sociedad los orígenes que motivaron a cometer este “espeluznante hecho”, el diario El País no tardó en promocionar y posicionar el origen pasional como el principal y más probable móvil que impulsó este asesinato en los siguientes términos:

“ORIGEN PASIONAL...?”

Por de pronto y estrujando un poco todos los detalles del enigma, podría decirse que se está ante un crimen pasional. La telaaraña se va tejiendo y con cierto visos de esclarecimiento. Los datos obtenidos se presentan en forma contradictoria dificultando el curso normal de las investigaciones.

4. Diario “El País” del 3 de setiembre de 1.959: “¿Como Hallo La Muerte El Locutor Aranda?”. Año XXIV N° 6.423, pág. 2.

El trabajo policial indica seriamente que se va hacia un crimen pasional sin tener en cuenta todavía quien o quienes podrían tener participación en esta tragedia... ”.⁵

Durante toda la investigación las autoridades encargadas sostenían, sin dejar lugar a dudas, el origen pasional como única causa posible de la combustión causada al joven locutor. De la misma manera también se publica que “...se desarrolla un intenso trabajo en reunir datos y hacer una historia personal de Bernardo Aranda, conociendo sus relaciones sociales y los problemas que tenía...”⁶. Como las autoridades sospechaban que una parte del círculo de amigos que frecuentaba Aranda era homosexual, sumado a esto el peso con el que se sostenía que el crimen se consumó por motivos pasionales, los investigadores dedujeron automáticamente que los autores del crimen eran varones homosexuales organizados en una “logia de amorales”; por tanto, cualquier homosexual podía estar involucrado o tener conocimiento sobre lo ocurrido con el joven asesinado, desencadenándose así una incesante y discrecional persecución a gran escala.

Toda esta tesis del origen pasional del móvil, de la logia de amorales, de la necesidad de arrestar a varones homosexuales es justificada y muy argumentada con el correr de los días por las autoridades capitalinas; a la vez que la prensa escrita será el canal que usará la fuerza pública para que esta “verdad” llegue a la ciudadanía sumamente interesada en saber lo que ocurrió en esa noche trágica.

5. Diario el País 7 de setiembre de 1.959: “La Policía se Halla Sobre una Pista de Orientación”, pág. 7. Es de destacar que en una segunda revisión de las fuentes periodísticas cinco años después del primer trabajo, este ejemplar del día lunes 7 de setiembre de 1959 ya no forma parte de la colección encuadrada del periódico. Al ser consultada una encargada de la Biblioteca Nacional sobre el motivo de dicha desaparición dijo desconocer el motivo.

6. Diario “El País” del 3 de setiembre de 1.959: “Otras Consideraciones Sobre El Tragico Suceso”. Año XXIV, N° 6423, pág. 2.



Ilustración firmada por Guaripolín, donde se vincula intencionalmente el crimen con su origen pasional, la combustión como modalidad con la que uno de estos "amorales" lo cometió, y reforzando al mismo tiempo la idea de que cualquiera de "ellos" podría tener algún conocimiento relacionado con lo sucedido y consecuentemente ser incriminado. Fuente: Revista "Ñande" Año 1; N° 11, pág. 7.

REDADAS Y DETENCIONES

Desde el 2 de setiembre y en los días siguientes, la Policía realizó varias redadas en las que se detuvo violenta y arbitrariamente a un número considerable de personas con el pretexto de realizar averiguaciones sobre el caso; la mayoría de estas personas fueron varones de quienes se suponía eran homosexuales. En sentido contrario, las declaraciones oficiales publicadas en los medios escritos del jueves 3 de setiembre señalan que “hasta ahora no se ha practicado ninguna detención preventiva. Recién sucederá cuando se aclare la causa de la muerte del locutor”¹. Posteriormente, durante la noche del viernes 4 de setiembre se practican nuevas detenciones. Sin embargo, la prensa publicaba al día siguiente que “No hay detenidos”².

Las actuaciones policiales para la investigación del caso no se daban a conocer al público, al contrario de lo que era costumbre en la época. Los medios de prensa, diariamente publicaban una nómina de las personas detenidas por la policía en relación a cualquier hecho punible que se consumara. El mutismo de la policía respondía probablemente a la intención de no alertar a los otros supuestos homosexuales y evitar con esto que se fugaran hacia otro destino.

Recién el lunes 7 de setiembre, cinco días después de iniciadas las detenciones, se publica que *“Unas ocho personas –según sabemos fueron interrogadas y ninguna de ellas aportó orientaciones que puedan servir de base segura.”*³ y el miércoles 9, se publica que:

1. Diario “El País” del 3 de setiembre de 1.959: “¿Como Hallo La Muerte El Locutor Aranda?”. Año XXIV, N° 6423, pág. 2.

2. Diario “El País” del 5 de setiembre de 1.959. Año XXIV, N° 6425, pág. 1 (Tapa).

3. Diario “El País” del 3 de setiembre de 1.959: “¿Como Hallo La Muerte El Locutor Aranda?”. Año XXIV, N° 6423, pág. 2.

"Docenas de Personas Están Siendo Interrogadas por la Policía En su cuartel de operaciones que tiene en la Seccional 4a, la policía de investigaciones continuaba anoche y hoy interrogando a unas cuatro docenas de jóvenes y adultos de dudosa conducta moral. Se recogieron importantísimas declaraciones y datos, los que podrían facilitar la investigación de la muerte del locutor Aranda.

SURGE UNA NUEVA PISTA

La pista que venía siguiendo la policía dio resultado al hallarse inmediatamente otra pista orientada hacia distinto campo. El trabajo policial se desarrolla con mucha perspicacia y se actúa sobre bases presumiblemente ciertas. Esta es la muerte más difícil que afronta la policía perita en este terreno, porque hasta ahora no se puede hallar rastros que señalen el camino a seguir. Sin embargo y a pesar de las dificultades naturales en estos casos, la policía local está activamente moviéndose en un círculo de entera sospecha".⁴

Por primera vez sale a la luz pública lo ya sabido por la sociedad, que las personas detenidas "son de dudosa conducta moral"; esto es, al entender de la época, personas homosexuales. También se puede leer que de estas personas detenidas se "recogieron importantísimas declaraciones y datos", redacción cuya intencionalidad apuntaba a la vinculación de los amorales al hecho, tendiente a justificar nuevas detenciones. Un día después, el 10 de setiembre se da cuenta de que "5 personas se encuentran recluidas e incomunicadas en investigaciones." También se informa que "El grupo de personas, de dudosa conducta moral continúan siendo investigadas (...) Los términos de las declaraciones de las personas no pudimos tampoco obtener (sic) debido a dificultades de orden sumarial."⁵

Se puede observar así hasta qué punto se hace hincapié nuevamente en que estas personas son de dudosa conducta moral, como si esta condición fuese una justificación suficiente para que les sean negados todos sus derechos y así mantenerlas recluidas e incomunicadas.

4. Diario "El País" del 9 de setiembre de 1.959: "Decenas de Personas Están Siendo Interrogadas por la Policía", Pág. 2 PágAño XXIV, N° 6428.

5. Diario "El País" del 10 de setiembre de 1.959: "Nada Nuevo en el Caso de Bernardo Aranda". Año XXIV, N° 6429, pág. 2.

Eran a su vez pocas las declaraciones oficiales; incluso el propio periódico muy afín al gobierno (“El País”), levantaba su voz solicitando un *“comunicado de parte de las autoridades encargadas de la investigación de la muerte del locutor Aranda.”*⁶ Por su parte, y de manera coincidente en la apreciación, el periódico “El Independiente” afirma en uno de sus titulares: *“Medio Centenar de Amoraes Detenidos. Bien orientada la Investigación.”*⁷

El sábado 12 de setiembre, a raíz de las detenciones realizadas durante esa madrugada, aparece una publicación con el titular: *“108 personas de dudosa conducta moral están siendo interrogadas”*, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“108 Personas de Dudosa Conducta Moral Están Siendo Interrogadas. Intensa Acción Policial. Esperan Resultados.

ANOCHES SE NOTO UN INUSITADO MOVIMIENTO POLICIAL

NUESTRO CRONISTA AMANECIÓ SIGUIENDO LOS TRABAJOS

Inusitado movimiento y despliegue se notó anoche en la seccional policial 4a y en el local de la dirección de Vigilancia y Delitos. Las frenadas bruscas de los vehículos que llegaban y el ruido de arranque de los que salían, daba la impresión que se estaba ante una dramática pero decidida acción policial.

Nuestro redactor que sigue de cerca el movimiento policial y judicial, consiguió anoche filtrarse en los medios informativos y así pudo calcular un número aproximado a 108 personas de dudosa conducta moral que esperaban ser interrogadas. Según una fuente policial se busca afanosamente a un par de éstas. Hay interés en hallarlas.

Prácticamente la policía está removiendo toda una organización de esta hermandad clandestina. De acuerdo a las informaciones captadas por nuestro redactor, esta madrugada la investigación estaría dominando un vasto

6. Ídem.

7. Diario “El Independiente” del 10 de setiembre de 1.959: “Prosiguen Las Investigaciones Del Caso Aranda”. AÑO 1 N° 104, pág. 1 (Tapa).

campo de actividades de esta naturaleza. Por de pronto, la acción policial se desarrolla de manera muy activa, como antes no se ha hecho de igual envergadura para esclarecer el misterio que rodea a la muerte del famoso locutor y bailarín del Rock and Roll, Bernardo Aranda.

Volvió a declarar hoy ante el Juez en lo Criminal doctor Torres Carvalho, la novia de Aranda, Perla Miño, y otras que tenían relaciones con Aranda, posiblemente entrarán en interrogatorio en los próximos días.

LA POLICÍA LIBRA UNA VERDADERA BATALLA

La presente gestión sería la primera operación en gran escala que tramita la policía de investigaciones.

Los jefes y funcionarios especializaos en crímenes, se mueven ardorosamente en los terrenos señalados como blancos de acción indagatoria. Se detiene, se interroga, y se dispone su libertad cuando nada aporta el sospechoso”.⁸

Esta es la primera publicación donde aparece el número 108 con relación a las detenciones de amorales; se puede afirmar entonces que este titular es el lugar desde donde se empieza a relacionar esta cifra con la expresión de “dudosa conducta moral”, que más tarde pasaría a la jerga popular y finalmente acabaría con imprimir el significado y la carga que hoy posee el “108”. Tampoco podemos tomar este número como la cantidad total y definitiva de personas que fueron apresadas si se tiene en cuenta que esta cifra no es oficial sino solamente el registro de un redactor del periódico que “pudo calcular un número aproximado a 108 personas de dudosa conducta moral que esperaban ser interrogadas”.⁹

Igualmente se relata sobre la internación de una persona: “esa persona se halla alojada en el primer piso del Policlínico Rígoberto Caballero en una sala contigua a la sala de curaciones”, con masiva vigilancia, descrita con el siguiente tenor: “Allí se encuentra un agente de guardia en la puerta que impide el acceso a cualquier persona. En el balcón, en dirección a la Avenida Mariscal López vigila la ventana otro representante del orden y en los pasillos se nota la presencia de un oficial que ejerce

8. Diario “El País” del 11 de setiembre de 1.959: “108 Personas de Dudosa Conducta Moral Están Siendo Interrogadas. Intensa Acción Policial. Esperan Resultados”. Año XXIV, N° 6430, pág. 11.

9. Ídem.

discreta vigilancia en todo el piso."¹⁰ Asimismo se hace mención a que se encontraba en ese piso Juan Bernabé, *"sometido a un tratamiento especial"* según esta publicación. Además se informa al día siguiente que *"3 personas se hallan internadas"* por el supuesto estado de histerismo de una ellas, sin mencionarse el porqué de la internación de las otras dos personas. Viene al caso recordar que era bien conocido el hecho de que durante la dictadura, los gravemente torturados eran llevados al Policlínico Policial para su recuperación.

A la par, agrega que *"Evidentemente los funcionarios del policlínico están instruidos al respecto, pues eluden con habilidad todas las preguntas que se le formulan sobre el caso."*¹¹ Al día siguiente se continúa con esta información añadiendo que *"Entre ayer y hoy fueron interrogadas nueve personas más de dudosa conducta moral. Se han tomado importantes datos..."*¹²

El miércoles 16 de setiembre se publica que *"La policía se halla empeñada en fichar a cada uno de ellos"*, refiriéndose a los *"amorales"*, y continua el artículo diciendo que la fuerza del orden público *"viene investigando la vida privada de varias personas sospechosas detenidas en distintas comisarias para su posterior información a la prensa, que a su vez, se halla empeñada en obtener concretamente la nómina de los amorales que tanto perjuicio causan a la sociedad"*.¹³

A partir de esta fecha puede observarse una clara separación en cuanto a las actuaciones realizadas en el marco de la investigación del caso Aranda de las realizadas para la captura y posterior castigo de los *"amorales"*. En este sentido la cita periodística aludida afirma que los investigadores a cargo de dicha averiguación facilitarían a la prensa los nombres de los *"amorales"* que formaron parte de las redadas y detenciones.

10. Diario "El País" del 12 de setiembre de 1.959: "El Misterio de la Puerta Cerrada". Año XXIV, N° 6431, pág. 2.

11. Ídem.

12. Diario El País 14 de setiembre de 1959: "Mañana Prestará Declaración", Pág. 7.

13. Diario El Independiente, 16 de setiembre de 1959: "Se Daría a Conocer los Nombres de una Fuerte Organización de Amorales". Pág. 2. N°109 - Año 1.

108 Personas de Dudosa Conducta Moral Están Siendo Interrogadas. Intensa Acción Policial. Esperan Resultados

*ANOCHÉ SE NOTO UN INUSITADO MOVIMIENTO POLICIAL
NUESTRO CRONISTA AMANECIÓ SIGUIENDO LOS TRABAJOS*

Encabezado de la crónica del viernes 12 de setiembre donde por primera vez se publica sobre la detención de 108 personas de dudosa conducta moral.

LA CAUSA DE LA MUERTE

El jueves 17 de setiembre se da a conocer la copia del certificado de autopsia practicada por el Dr. Hernando Mongelós S. al cuerpo sin vida de Bernardo Aranda, donde se certifica que el deceso se produjo a causa de *“asfixia por sofocación debido a los gases en combustión”*¹; tras esta publicación la variedad de hipótesis surgidas sobre su muerte aumentaron notablemente tejiendo una red de conjeturas sobre “sectas de amorales”, llegando a solicitar la *“colaboración de la sociedad asuncena”*² para ser *“extirpada de raíz esta lacra”*³, lo que finalmente dio pie a la generación de odio, condena y violencia hacia todo lo que pareciera tener o tuviese relación con la homosexualidad.

Transcurrieron 15 días desde el 2 de setiembre, fecha en la que fueron practicados los estudios relativos a la autopsia, hasta la fecha en la que se pone en conocimiento de la opinión pública sus resultados. El certificado completo se transcribe a continuación:

***“CERTIFICO: Haber inspeccionado el cadáver de Bernardo Aranda, paraguayo, soltero, de 25 años de edad, locutor radiotelefónico, domiciliado en la calle Estados Unidos y 9a Proyectadas, y quien presentaba extensas quemaduras de segundo y tercer grado que abarcan todo el cuerpo. Se le practicó la autopsia no encontrándosele en la misma signo de traumatismo o heridas en el cuerpo y en los órganos internos, presentando tan sólo extensas quemaduras a nivel de laringe y tráquea que llegan hasta los grandes bronquios y cuyo fallecimiento se produjo por ASFIXIA POR SOFOCACION debida a los gases en combustión inhalados.*”**

1. Diario El País 17 de setiembre de 1959: “Copia del Diagnostico de la Autopsia Practicada al Locutor B. Aranda, Pág. 2.

2. Diario “El País” del 19 de setiembre de 1959: “La Amoralidad que llegó a Echar Raíces en Nuestra Tierra Será Reprimida Hasta su Extirpación”, Pág. 2.

3. Ídem.

Se tomaron muestras del contenido estomacal, vejiga, sangre venenosa (sic.) y arterial, a los efectos de su análisis buscando substancias alcohólicas o hipnóticas.

La muerte se produjo aproximadamente a las 2 a.m. del 1° de Setiembre de 1959.

Dr. Hernando Mongelós

Médico forense suplente”.⁴

4. Copia del certificado forense expedido en relación de la autopsia practicada a Bernardo Aranda. Fuente: Diario “El País” del 19 de setiembre de 1.959: “Copia del Diagnóstico de la Autopsia Practicada al Locutor B. Aranda”, pág. 2.

REPERCUSIONES SOCIALES

El lunes 21 de setiembre, luego de las escandalosas y reaccionarias publicaciones en la prensa escrita y transmisiones radiales de la misma índole¹, comienza la policía *“su batida en gran escala... en los centros de organización de los amoraes, la sociedad toda, anima a las autoridades policiales en su lucha contra esas personas viciosas”*².

En este contexto es notoria la ampliación y el agravamiento del sistema persecutorio, ya que no solamente se busca a los “amoraes” so pretexto de estar involucrados en la muerte de Aranda, sino que se busca la detención de todos los eventuales relacionados con la denominada “secta de amoraes”.

Resulta en tanto de suma importancia conocer a fondo la forma en que se concebía esta mal llamada logia y así poder entender las consecuencias de este caso, por esto se transcribe parte de un extenso artículo publicado al respecto.

1. Los títulos de algunas de esas publicaciones son: “Se Daría a Conocer los Nombre de una Fuerte Organización de Amoraes” (Diario “El Independiente” 16/09/1959, sin paginación disponible); “Un Lector Hace su Propia Hipótesis Sobre Cómo Habría Hallado la Muerte el Locutor Bernardo Aranda” (Diario “El País” 18/09/1959-pág. 2); “La Amoralidad que Llegó a Echar Raíces en Nuestra Tierra Será Reprimida Hasta su Extirpación” (Diario “El País” 19/09/1959-pág. 2) “Sigue Desentrañándose la Perversa Organización de los Amoraes – Tremenda Pugna entre los Dirigentes por la Jefatura Única” (Diario “El País” 21/09/1959-Pág. 2).

2. Diario “El País” del 21 de setiembre de 1.959: “Sigue Desentrañándose la Perversa Organización de los Amoraes”, pág. 2.

“LA ORGANIZACIÓN DE AMORALES

La incipiente pero bien armada organización de amoraes es todo un movimiento de expansión hacia los centros donde la depravación no ha llegado todavía.

La organización tiene cuatro grupos, cada uno con un jefe al frente. Los principales dirigentes son ocho más o menos, son los que financian las operaciones de reclutamiento de menores, luego vienen los otros personajes que actúan como enlaces de la organización, éstos a su vez, cuentan con la colaboración de los recién iniciados.

Sus reuniones hacen en forma de rotación, es decir, una vez en la casa de uno de los socios, la siguiente tertulia lo hacen en casa de otro, después en la casa de aquel, etc. Allí beben, fuman y se visten unos como mujeres y otros como hombres, etc.”

LOS MENORES

“Conocemos el nombre del mayor corruptor de menores -es extranjero-, quien sería uno de los jefes de un grupo. Hábil organizador de menores. Utiliza el dinero como fuente de recursos para atraer a los incautos y luego los va pervirtiendo, lentamente, hasta que éstos entran en la organización. Cuando algún recién iniciado intenta zafarse de la agrupación, es amenazado y vigilado de cerca. Esto le ocurrió a Aranda.

EL CASO DEL LOCUTOR

Pasando al caso del locutor Aranda, cabe decir que éste era el hijo mimado de la organización. Los cuatro grupos se disputaban por él. Aquél buscaba la forma de salir y desaparecer de la vista de los organizadores. No hubo caso, hasta que halló la muerte y su muerte se produjo a raíz de las vicisitudes de estos últimos, quienes son, en definitiva, los moralmente culpables de la tragedia del infortunado locutor. En repetidas ocasiones, Aranda se hizo raptar para ver si escapaba de la organización. Tampoco lo consiguió.

Aranda vivió, desde que empezó en la organización, siempre amordazado y dominado por alguien. Prácticamente le hacía la vida imposible.”³

3. Ídem.

Conviene apuntar que este reporte que detalla el funcionamiento de la supuesta organización, reforzaba la idea dominante de la época, de que la homosexualidad era una “desviación” aprendida-inculcada; y que los jóvenes, tras ser persuadidos, podían caer en este “vicio”. Esta supuesta logia generaba temor, tanto en los jóvenes como en los padres, que ante la menor sospecha de estar cerca de alguien que, a su entender, era un homosexual, procedían a denunciarlo como tal, a la vez que las actuaciones policiales no se hacían esperar.

Todas las publicaciones relacionadas siguen el mismo tenor, siendo abundante la cantidad de relatos donde se procura conocer la identidad de estos “amorales”, los lugares que frecuentan, cómo llegó a implantarse dicha amoralidad en la sociedad, la forma de reclutar menores, etc. A manera de “alertar” a la sociedad, una publicación sostuvo que *“una verdadera claqué ha venido actuando en nuestro medio, realizando reuniones e implantando un régimen de “trabajo” en toda la república (...) Una vez más se ha comprobado que el Tercer Sexo tiene por animosos adeptos a una legión de jovencitos. Entre los detenidos amorales se encuentran más de cincuenta muchachos que no pasan de los 20 años conocidos ‘petiteros’ que rondan la calle Palma, sin trabajo, la mayoría hijos de familias pudientes de la sociedad. El influjo de los tiempos modernos, deja estas tristes huellas en la nueva generación”*.¹

Si bien la homosexualidad no constituía en sí un delito, se publica que *“habrá una inflexible persecución”* y puesto que es *“difícil la sanción de este tipo de delincuencia”* desde el punto de vista legal, empero *“la policía ante la pública notoriedad de esta organización... los controlará en forma estrecha y tenaz, de modo a volverles intolerable su desenvolvimiento delictuoso.”* Estas manifestaciones demuestran que por más que no cabía la persecución penal de estas personas, la policía procedía de igual modo a su acecho, amparándose en la supuesta protección de la moral social, violando así el principio de legalidad², y, por consiguiente, derechos fundamentales.

1. Diario “El Independiente” del 16 de setiembre de 1.959: “Se Daría a Conocer los Nombres de una Fuerte Organización de Amorales”. N°109, Año 1, pág. 2.
2. No hay delito sin una ley previa que califique como tal al hecho, por ende no puede haber persecución.

El martes 22 de setiembre apareció en tapa del Diario El País, el siguiente titular: *“Revelación Sensacional Hizo el Insp. Candia: Identificóse al Autor Moral del Crimen”*³. En la siguiente página se hacen públicas las declaraciones del Jefe del Departamento de Investigaciones, el Inspector General Juan Erasmo Candia, donde señalaba que ya arrestó al supuesto autor moral del hecho; además menciona que fueron detenidas 10 personas más para investigaciones, *“esperando que tras sus declaraciones se pueda dar con la identidad del autor material del hecho”*.⁴



Caricatura firmada por Peter, donde se retrata en forma de “humor” gráfico la implicancia de un asesino (en masculino) a su vez no-varón ya que se se detalla que está rucluído en la carcel para mujeres del “Buen Pastor”. Obviamente, con toda la intencionalidad del caso, deja entender que autor material de la muerte de Aranda era una persona homosexual. Fuente Revista “Ñande” Año 1; N° 12, pág 4.

3. Diario “El País” del 22 de setiembre de 1.959: “Revelación Sensacional Hizo el Insp. Candia: identificóse al Autor Moral del Crimen”, pág. 1 (Tapa).

4. Diario el País 22 de setiembre de 1959: “Ya Tenemos al Autor Moral del Hecho, Declaró hoy el Insp. Candia. Se Busca al Criminal de B. Aranda”, Pág. 2.

Teniendo en cuenta estas 10 nuevas detenciones se puede estimar el cálculo de un total hasta ese momento, sumando las anteriores 108 personas detenidas, de 118 detenciones de “amorales”. Igualmente es atinado observar que casi a diario se publicaban otros nuevos números de fichados, detenidos, interrogados, etc., haciendo difícil cuantificar las personas afectadas en la investigación del caso Aranda.

En esta tarea de obtener la cantidad aproximada de personas investigadas durante el caso, existe una suposición del Diario El País que señalaba: *“La policía tiene ya fichados 80 amorales y se calcula que hay 120 personajes bien señalados. La mayoría es gente de dinero. Después habría que calcular en un centenar de menores en plena preparación y adiestramiento para este fin depravatorio.”*⁵ Si bien esta parte del artículo publicado no mencionaba la cantidad de detenciones, ayudó a imaginar la cifra aproximada de “personajes” manejada inicialmente por la policía de la época.

El 30 de setiembre se solicitaba, por vía del *habeas corpus*⁶, la libertad de un total de cincuenta personas detenidas durante el período de la investigación, sin que este recurso fuera aceptado por la justicia. Si bien el *habeas corpus* comprendía una figura legal, por motivos del estado de sitio permanente establecido en Paraguay⁷, la Corte Suprema de Justicia interpretó que éstas no tenían derecho a ser amparadas por la citada garantía constitucional. El pronunciamiento judicial que declaraba inaplicable la figura del

5. Diario “El País” del 21 de setiembre de 1.959: “*Sigue Desentrañándose la Perversa Organización de los Amorales*”, pág. 2.

6. El *habeas corpus* es una institución jurídica que persigue como uno de sus objetivos evitar los arrestos y detenciones arbitrarias. Se basa en la obligación de presentar a todo detenido ante un juez en un plazo corto, quien podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no encontrara justificación legal ni procesal para que la persona permanezca bajo orden de arresto.

7. Durante la dictadura de Stroessner, en Paraguay se dictaron leyes que establecían estado de sitio permanente y limitación de las libertades públicas. Estos instrumentos eran la ley N° 294: La Defensa de la Democracia, del 17 de Octubre de 1955, que establecía estado de sitio permanente y la ley N° 209: de Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas, del 15 de setiembre de 1970.

habeas corpus permitió a los agentes estatales que conformaban la fuerza pública, abstenerse de rendir cuentas ante los magistrados y la sociedad, y, consecuentemente, daba pie a que las detenciones pudieran efectuarse con o sin pruebas, mantener a los apresados en estado de incomunicación, y hasta reclusos indefinidamente en los centros de detención de la dictadura.

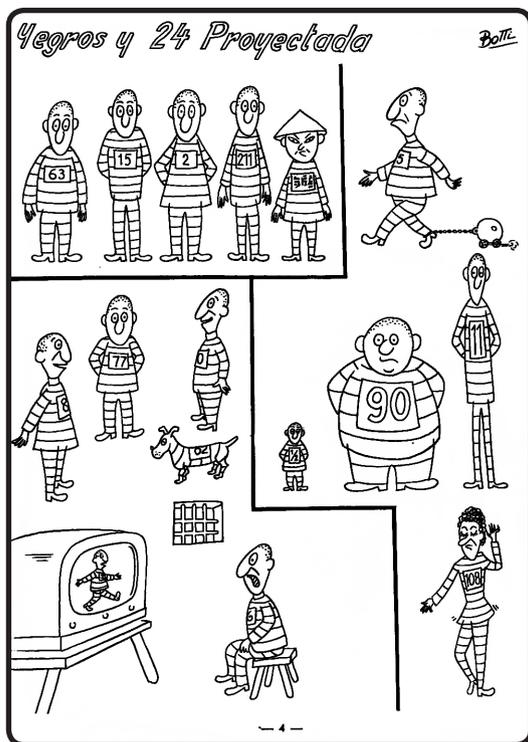
Los nombres de las personas que solicitaron el *habeas corpus* fue publicado en el Diario El País, medio escrito que antes que abogar por la pronta libertad de este gran número de personas lo publicaba a modo de “comunicar” quiénes eran las personas bajo arresto por motivo de la investigación del asesinato de Aranda. Así, se tiene que en la publicación no se profundizaba sobre la correspondencia o no del otorgamiento de esta garantía constitucional, ni hacía mención alguna a los derechos de estas personas; este fragmento de noticia judicial está inserto dentro de un artículo donde se resaltan los siguientes títulos: “¿Podría Quedar en la Impunidad un Crimen que Constituye un Desafío a la sociedad? ¿Quiénes son los Amoraes? –El Cinismo Ante la Ley”⁸. La lista de las personas peticionantes del Habeas Corpus se presenta de la siguiente forma:

“Solicitaron Libertad por la Vía Extraordinaria de Habeas Corpus De acuerdo a un informativo de la secretaria de prensa del Poder Judicial, las personas nombradas a continuación, han solicitado, la libertad por la vía extraordinaria de Habeas Corpus: Derlis Villagra; Jorge Ramón Guzmán; Domingo Melgarejo; Pedro Brítez; Ramón Domingo Román; Ignacio Burgos; Modesto Recalde; Felipe Salinas; Juan Carlos Rivas; Dionisio Medina Molinas; Bernardino Gómez; Oscar Manuel López; Osvaldo Frutos; Pedro Pablo Silvero; Daniel Brítez Benítez; Arnaldo Ramírez; Miguel Ortiz; Carlos A. Bedoya (h); Otilio Álvarez; Edilberto Rolón Gómez; Guillermo Correa; Federico Arellano; Gerardo Pino Benítez; Miguel A. González; Domingo Torrez; Ildfonso Denis Portillo; Delfín Eulogio Peña; Pedro A. Melgarejo Molinas; Raúl Llerandi; Gerardo López; Dorotea Olmedo de Cantero; José Vázquez; Felicia Chavez; Octaviano Varela González; Cristóbal Ortíz; Miguel Ángel González; Félix Abatte Yódice; Gerardo Antonio Bogado;

8. Diario “El País” del 30 de setiembre de 1.959: “¿Podría Quedar en la Impunidad un Crimen que Constituye un Desafío a la sociedad?”, pág. 2.

Milciades Rafael Casabianca; Ramón Calderón; José Ocampos; Juan Bernabé; Amado Zacarías; Lidia Álvarez; Celia Ramona Espínola; Julián Rojas; Justo Aníbal Garcete; Damaso Ocampos; Isidro Ocampos y Marciano Martínez”.⁹

Aranda y no sólo varones formaban parte de los 108. No es redundante reiterar lo señalado anteriormente, en una sociedad patriarcal, la discriminación hacia las mujeres las vuelve invisibles, por lo tanto también todo lo que a estas les suceda. También surge la interrogante de si la privación de libertad de estas mujeres estaba motivada por su orientación sexual.



Caricatura a página completa firmada por Botti en donde se hace referencia a las “tipologías” de detenidos destinados a Yegros y 24 proyectadas, sede de la ex Guardia de Seguridad, lugar que sirvió para torturar, encerrar y hasta enterrar a los presos políticos de la dictadura de Alfredo Stroessner. Fuente: Revista “Ñande” Año 1; N° 14, pág 23.

9. Diario “El País”, 21 de setiembre de 1.959: “Solicitaron Libertad por la Vía Extraordinaria de Habeas Corpus”, pág. 2.

UNA VALIENTE DEFENSA

Ese mismo 30 de setiembre, en el diario "El País", al costado de la lista de nombres de las personas solicitantes del habeas corpus, aparece una columna denominada "El Cinismo Ante la Ley". Por lo revelador de este artículo periodístico se pasa a transcribirlo completamente:

EL CINISMO ANTE LA LEY

Los amoraless se manifiestan con un cinismo extraordinario ante la Ley. Son capaces de burlarse de todas las protestas y de todas las preocupaciones morales de la sociedad, por el solo hecho de que su delincuencia, no existe como tal, o con esa calificación, en el Código Penal.

El lector, no amoral, naturalmente, ha de asombrarse al saber que alguna persona exista capaz de escribir estas palabras:

"Nosotros seguimos una vocación que es tan antigua como la propia humanidad, y en este siglo de consagración de todos los derechos humanos, nadie puede negarnos el derecho de hacer de nosotros mismos, de nuestro continente físico, lo que queremos, sin incomodar a los otros que no quieran hacer lo mismo que nosotros".

Aunque el lector se asombre, que a algún amoral se le ha ocurrido llegar hasta nosotros a través de un anónimo, para afirmar, que "los moralistas" de EL PAIS están errados, porque en esta materia no existe moral colectiva, sino moral individual, y nosotros somos individualistas por principios filosóficos. Si ustedes persisten en el error perderán tiempo, y nosotros no perderemos nada."

Francamente, no hubiéramos publicado párrafo alguno de esta carta, en bien de la mente sin experiencia, y sin alguna orientación espiritual de hogar, que podría existir entre los lectores, pero así lo hacemos para arrancar de ella los motivos por los cuales continuaremos nuestra campaña de saneamiento moral, seguros de que así nos reclaman todos los hombres que aman y mantienen en su vida los atributos del honor viril.

Efectivamente existe la laguna en nuestro Código, de la que se vanaglorian los amoraes. Pero no por ocultos que parezcan esta clase de delincuentes, pueden escaparse al espíritu de la Ley que no puede admitir, no ya actos solamente, sino la sola idea que conduzca a desnaturalizar el destino de la especie humana. La ley prevé la amoralidad como una actividad contraria a las buenas costumbres, y cuando la policía descubre un hecho repugnante, del que después le resulta difícil la presentación de una prueba, no por eso el hecho ha dejado de existir como para que no merezca la más formal condenación de las propias autoridades, que se dedicarán, desde ese momento a incluir un nombre más en el catálogo de delincuentes.

Nadie puede olvidar lo que paso en Buenos Aires: un antro de fiesta de amoraes fue sorprendido por la policía, la que inmediatamente contó con la presencia de la justicia en el lugar. Todos sufrieron penas que oscilaron de 1 a 5 y a 10 años de reclusión en la cárcel de Villa Devoto”.

Hasta hace no muy poco era gracias a esta publicación que se pudo conservar un pequeño fragmento de la carta enviada anónimamente al diario en la que se reivindica el derecho de toda persona de hacer con su cuerpo lo que le plazca sin molestar a otras. La carta completa, brillantemente señalaba:

“Señor Director:

A El PAIS le ha parecido justo bautizar con el nombre de “lacra social” a un grande y respetable número de personas honradas, que son tales, porque respecto a sus vidas hacen de ella un motivo moderado de placer, sin ofender a los demás, tan moderado, y silencioso, como corresponde a las sanas actividades íntimas, a diferencia de los placeres desenfrenados que también en el seno de la sociedad llamada culta suelen desembocar en público escándalos.

Nosotros creemos que EL PAIS se equivoca fundamentalmente, tal vez porque en vez de reflexionar social, humana y filosóficamente, le resulte más fácil usar epítetos para lastimar a personas dignas de toda consideración.

Nosotros seguimos una vocación que es tan antigua como la propia humanidad, y en este siglo de consagración de todos los derechos humanos, nadie puede negarnos el derecho de hacer de nosotros mismos, de nuestro continente físico, lo que queremos, sin incomodar a los otros que no quieran hacer lo mismo.

Los moralistas de EL PAIS están errados, porque en esta materia no existe moral colectiva, sino moral individual, y nosotros somos individualistas por principios filosóficos. Si Uds. persisten en el error, perderán tiempo, y nosotros no perdemos nada”.

Este punto de la historia sugiere que en ese momento existían ya personas colectivamente dispuestas (al expresarse en plural) a luchar por defender la libertad de estos “amorales”. El 30 de setiembre, fecha de la primera publicación de esta carta, deviene entonces en un hito en la historia de la lucha y resistencia del movimiento LGTBI paraguayo, al considerar que este es el primer registro concreto con que hasta ahora se cuenta; donde se explicita la defensa de los derechos de las personas con orientación sexual diferente a la heteronormativa obligatoria y dominante. Esta fecha es también utilizada simbólicamente por varias organizaciones que trabajan esta temática, como por ejemplo para la realización de la marcha del orgullo LGBTI en Paraguay, ya que ésta marca una parte fundamental de la histórica lucha por el reconocimiento de los derechos del colectivo en nuestro país.

Es bueno por otra parte recordar que en sus orígenes, las organizaciones LGTBI paraguayas utilizaban el 28 de junio como fecha para la realización de los festejos, recordaciones y otras actividades de denuncia y reivindicación. Se tomaba esta fecha en conmemoración del 28 junio de 1.969, en la que se recuerdan los disturbios de *Stonewall* (ciudad de Nueva York), por lo que fue bautizado como el “Día Internacional del Orgullo Gay”. El rescate

histórico y la construcción de nuestra historia local, alejado de ese pensamiento hegemónico occidental, evidencian que diez años antes, en Paraguay ya se tenían, así como tímidas no menos valientes voces de protesta en un contexto de férrea dictadura latinoamericana, en absoluto parecido a una Nueva York libertaria de finales de los '60 y principios de los '70.

“Somos más que 108” es la consigna más escuchada en las últimas marchas del orgullo LGBTI, de la no discriminación y la diversidad, marcha que se realiza desde el año 2004 hasta la fecha para reivindicar los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex; y que congrega a grupos, organizaciones y personas de diferentes sectores del país.

Por otro lado, la noticia transcrita más arriba pone de manifiesto la complicidad y el eco de los medios de prensa con el propósito de alentar la continuidad de la persecución a estas personas; convirtiéndose así en un discurso de odio que apelaba al mismo tiempo a una “campaña de saneamiento moral” y exhortaba a la autoridades a utilizar la persecución penal de facto con el fin de acabar con este “vicio”.

Durante los siguientes días fueron recurrentes las expresiones periodísticas donde se solicitaba a los lectores a denunciar y hacer frente a los supuestos miembros de lo que denominaban “logia de amoraes”, tal como lo ilustra este recorte periodístico:

"LOS PADRES DEBEN ENCARAR CON ENERGÍA EL PROBLEMA DE LOS AMORALES.

El caso de los amoraes sigue siendo tema de palpitante interés y su apasionado debate cobra inusitada intensidad ya que el desprecio hacia los mismos, es algo que ya queda fijado en la mente y en la conciencia de los hombres y las mujeres. Hasta ahora no nos habíamos ocupado seriamente de este repulsivo vicio. Los sujetos de la organización se mofan de la ley refiriéndose, para más, de las personas que condenan al círculo, al decir que pueden hacer lo que se le da la gana con el cuerpo, con la moral, etc. esto es una impudicia cuya nefasta propagación entre los menores, vendría a ocupar, muy pronto, un lugar dominante en las esferas sociales del país.

La sociedad junto con la prensa, deben afrontar conjuntamente el problema con suficiente interés y fuerza para hacer que los hombres de esta logia aparezcan en la escena pública, para que ese mismo pueblo conozca a los culpables de la depravación de menores. Tiene que haber una dosis de fuerza moral capaz de sobrellevar los peligros del momento para así destruir y liquidar a los círculos viciosos como éste, cuyos integrantes son delincuentes según el grado del hecho.

Los padres de familia, deben, ahora que estamos en el trance, ejercer con más cuidado el control que merecen los hijos. Las promesas, el lujo regalado y otras prebendas, son síntomas que atraen y fascinan a los que no quieren trabajar. Los desocupados que buscan las cosas fáciles en vez de empeñarse en ser algo en su juventud, los que han probado todas las ramas del placer, hallan en estos gansters del vicio, un medio, un panorama y una protección segura para su inmerecido y miserable porvenir".¹

1. Diario "El País" del 23 de setiembre 1.959: "Los Padres Deben Encarar con Energía el Problema de los Amoraes", pág. 2.

La Carta de un Amoral

Señor Director:

A EL PAIS le ha parecido justo bautizar con el nombre de "laca social" a un grande y respetable número de personas honradas, que son tales, porque respecto a sus vidas hacen de ellas un motivo moderado de placer, sin ofender a los demás, tan moderado, y silencioso, como corresponde a las sanas actividades íntimas, a diferencia de los placeres desenfrenados que también en el seno de la sociedad llamada culta suelen desembocar en públicos escándalos.

Nosotros creemos que EL PAIS se equivoca fundamentalmente, tal vez porque en vez de reflexionar social, humana y filosóficamente, le resulte más fácil usar epítetos para lastimar a personas dignas de toda consideración.

"Nosotros seguimos una vocación que es tan antigua como la propia humanidad, y en este siglo de consagración de todos los derechos humanos, nadie puede negarnos el derecho de hacer de nosotros mismos, de nuestro continente físico lo que queremos, sin incomodar a los otros que no quieran hacer lo mismo".

"Los moralistas de EL PAIS están errados, porque en esta materia no existe moral colectiva, sino moral individual, y nosotros somos individualistas por principios filosóficos. Si Uds. persisten en el error, perderán tiempo, y nosotros no perdemos nada".



**Transcripción completa de la carta anónima "en defensa de los amoraes"
publicada por primera vez el 30 de setiembre de 1959 en el Diario El País. Fuente:
Diario "El País" del 7 de setiembre de 1.959: "La Carta de un Amoral", pág. 2.**

LA PRIMERA LISTA DE LOS 108

Como derivado de esta constante propaganda, la noche del martes 13 de octubre, el centro de la ciudad de Asunción se vio invadida de volantes con la *“nómina de 43 personas todas ellas ACUSADAS DE ‘AMORALES’”*¹. Los mencionados volantes fueron distribuidos en los principales lugares de tránsito de la ciudad, firmados por el *“Comité de Padres, por el saneamiento de nuestra sociedad”*². Lo único logrado por este “comité” fue agravar aún más la situación de las personas implicadas, puesto que la salida a la luz pública de los nombres de las personas detenidas provocó una fuerte reacción adversa por parte de la sociedad.

Existen igualmente versiones de que era común añadir a las distintas listas que se fueron sumando, nombres de otras personas ajenas a las involucradas con estas causas tras el afán de generar intriga y sospecha. Fue *“una persecución absurda que se extendió a muchos opositores que no eran homosexuales, pero cuyos nombres fueron incluidos en la lista como acto de venganza (...)”*. Además, ese año 1959 fue emblemático por el afianzamiento y saña con que arremetió la dictadura. Stroessner había clausurado el Congreso y desatado una cacería contra los colorados opositores. *“Se reavivó el destierro y se repoblaron los calabozos policiales. Stroessner no estaba de humor para hacer investigar en profundidad un crimen de ‘degenerados’, según la propia definición policial”*³. Es a consecuencia de estas referencias por las que se prefiere adoptar el término de cuerpos no-dóciles, haciendo referencia a que no sólo fue por cuestiones de prácticas sexuales que estas personas fueron detenidas sino también a causa de no aceptar y resistirse a los mecanismos de unificación impuestos por el terrorismo de estado de ese entonces.

1. Diario “El Independiente” del 13 de octubre de 1.959: “Irresponsabilidad”, pág. 1 (Tapa).

2. Carta abierta del señor Alberto Amarilla, publicado en el diario “El Independiente” del 13 de octubre de 1.959, pág. 1 (Tapa).

3. Diario “Abc Color” del 17 de junio de 2012: Título del artículo, página o link al artículo quitar. “Suplemento Cultural”.

A su vez estas publicaciones y testimonios ayudan a desmitificar la idea generalizada de que en la famosa lista se encontraban 108 nombre de varones, así como corroborar que en esa primera lista que fue distribuida sólo había 43 personas identificables. Lo que perdura sobremanera en la memoria colectiva probablemente es la lista, pues, según varias fuentes *“la lista corría de mano en mano, y los muchachos cambiaban los nombres e inculpaban a cualquiera nomas”*.⁴

Luego de la distribución de esta primera lista con los 43 nombres de los supuestos amorales, y ante el peligro de ser identificado como uno de ellos, se observa una serie de solicitudes y cartas públicas⁵, donde se desmiente el estar vinculado de manera alguna con esta lista. Una de estas cartas publicadas en el Diario “El País”, señalaba:

SOLICITADA - CARTA ABIERTA

Me enteré en un pasquín que trae como leyenda “Comité de padres para el saneamiento de nuestra Sociedad”, se incluye mi nombre, Anibal Gadea, Farmacia Paraguaya, es la lista de los amorales. Esta infamia, en lo que a mí se refiere, urdida seguramente con fines canallescos por algún cobarde que solo anima a escudarse en un anónimo irresponsables, no profesional y de hombre de hogar, pero es el caso que llegado el pasquín a manos de personas que no me conocen pudiera suscitar dudas respecto a mi honorabilidad y es justamente por este motivo que me molesto en solicitar la publicación de esta cara abierta.

4. Comentario vertido en un foro denominado “108 y un quemado (no es topic gay)” link: <http://www.lajaula.com.py/foro/topico/21478/108-y-un-quemado-no-es-topic-gay->. Consultado el 10 de diciembre de 2012. Asimismo, en el documental “108, Cuchillo de Palo” de Renate Costa, un entrevistado realiza un comentario coincidente.

5. Las solicitudes, cartas abiertas, aclaraciones en casos de homonimia, desmentidas públicas, es cosa diaria durante la investigación del caso Aranda. “Caso de Homónimo” (Diario “El País” 2/10/1.959-pág. 2); “No Estoy Detenido” (Diario “El País” 6/10/1.959- pág. 2); “Solicitada - Carta Abierta” (Diario “El País” 7/10/1.959- pág. 2); “Solicitada - Carta Abierta” (Diario “El País” 13/10/1.959 - pág. 2).

El hecho que el autor se haya valido de un medio semejante para lanzar a la circulación tan vil calumnia, prueba lo bajo y ruin del mismo que no cabe ningún procedimiento para desenmascarar al villano.

Con todo por estas líneas quiero dejar expresa constancia ante los ojos de Dios y ante la opinión de mis amigos que estoy con la conciencia tranquila y que no me anima otro sentimiento que el de compasión por la persona que pretendiendo hacerme mal lanza su veneno, sin herirme y se esconde en la maleza como la peor de las serpientes.⁶



“Chiste” gráfico publicado en el contexto de la detención masiva de homosexuales bajo las supuestas investigaciones de la muerte de Bernardo Aranda; donde se pretende normalizar una conversación entre amorales sobre el número asignado en el momento de las detenciones. Fuente: Revista “Ñande” Año 1; N° 12, pág 29.

6. Diario “El País” del 13 de octubre de 1.959: “Solicitada - Carta Abierta”, pág. 2.

EL DESFILE DE LOS 108

En el conocimiento hipotético de la sociedad persiste, tal como en varios artículos se menciona, la creencia de que a las personas detenidas se les hizo desfilan en una ocasión, situación descrita en un artículo de prensa digital con las siguientes características: *“Fueron llevadas a desfilan frente al colegio Las Teresas y el sábado por la mañana a la Calle Palma, terminando el itinerario en el Cuartel de Policía, desnudos, rapados el cuero cabelludo y cargando piedras en la espalda”* . Por su parte, otro comentario anónimo que figura en un foro de discusión on-line afirma que: *“Un denigrante hecho que sufrió el grupo de los 108 fue el desfile que les organizó la policía frente al colegio Las Teresas. El objetivo era mostrar a las chicas, alumnas de este prestigioso colegio religioso y a quienes interese, quiénes eran estos 108 hombres. Había parientes, novios y amigos de estas chicas. En las redadas se llevaban al principio a homosexuales, pero, luego entró en la lista otra gente que de alguna manera simplemente tenía algún vínculo con los Gais de la época, aunque no hayan sido necesariamente homosexuales.* El desfile para los 108 fue una eternidad, la burla y el escarnio recién comenzaba. Luego de Las Teresas, venía la Calle Palma” . Sobre estos dos relatos, mediante los cuales se cuenta acerca del desfile en cuestión, no se encuentra registro alguno al momento de esta investigación como tampoco se citan fuentes ciertas y veraces ni testimonios, a pesar del gran esfuerzo realizado para hallar documentos que confirmen estas versiones.

Del análisis del contexto político y sociocultural de aquel estado terrorista se puede decir que es escasamente probable que esto sucediera exactamente tal como se refiere, ya que en la década del '50 del siglo pasado, así como en el actual, es poco recomendable para la moral católica cristiana que las niñas, y aún más alumnas de una institución de una clase económico-social considerada alta, vean a hombres desnudos bajo ninguna condición. En efecto, una de las preguntas que queda por responder es: ¿Será que las autoridades

de esa institución educativa, y los padres de estas niñas permitirían que sus hijas menores participen de este tipo de manifestación pública? Por esto es que hace falta seguir reescribiendo esta historia para poder llenar un vacío bien instalado y aún poco documentado.

Tampoco se menciona fecha alguna que lleve a identificar el espacio temporal de esta marcha de reprimenda; de los documentos obtenidos se puede intentar ubicar el hecho dentro de la primera publicación donde se menciona la cantidad de 108 personas, que corresponde al viernes 11 de setiembre, y el lunes 21 de setiembre, donde se grafica la imagen de un desfile de 108 personas, y que corresponde a la imagen de más abajo, quedando como fechas probables del desfile por calle Palma, el sábado 12 o el sábado 19 de setiembre.

Viene al caso advertir también que los domingos el Diario El País no se publicaba, razón por la cual se puede presumir que este hecho no fue registrado en sus páginas. En tanto, resta nuevamente preguntarse dentro del siguiente esquema interrogativo: si este hecho retratado con tales características formó parte de las actuaciones dentro de la investigación de la muerte de Bernardo Aranda, y fue a su vez una acción para el castigo ejemplar como parte de la persecución a los amorales, sumado también a estos dos puntos anteriores el hecho de que una gran cantidad de información vinculada a la muerte del locutor y la persecución de los amorales fue publicada con gran interés por los medios de prensa escrita, ¿porqué esto no lo fue? Si en este desfile a los 108 se les hizo marchar “desnudos, rapados el cuero cabelludo y cargando piedras en la espalda”, ¿porqué la imagen de abajo los retrata, al contrario de lo que se grafica en el relato, con abundante cabellera, ropa ajustada y sin ningún objeto en las espaldas? La narración del supuesto “aleccionamiento” como la caricatura que lo grafica deja finalmente bastante nudo por desenredar en torno a este desfile de los 108.

108 y 1 quemado



Caricatura donde se plasma un desfile de amores con 108 participantes, y policías controlando el desarrollo de la actividad. A esta imagen, dentro de la memoria histórica y en varios discursos de activistas por los derechos del colectivo LGBTI, se le asigna como lugar primigenio desde donde se populariza la expresión “108 y un quemado”. Fuente: Revista “Ñande” Año 1; N° 12, pág 29.

ULTIMOS REGISTROS

Finalmente después de las sucesivas y constantes publicaciones periodísticas de la prensa escrita en torno a la muerte de Bernardo Aranda, repentinamente y sin haberse develado el misterio de su deceso, no se encuentran más registros en relación a las actuaciones policiales, ni tampoco artículo alguno abordando la temática de los amoraes.

No se sabe con fecha cierta la liberación de las personas detenidas durante este proceso, por falta de registros públicos y accesibles, mas perdura en la memoria de personas contemporáneas a las investigaciones del caso Aranda quienes afirman que estas personas fueron maltratadas, física y sicológicamente, y lo más común fue el abuso sexual a los detenidos por parte de los agentes estatales encargados del resguardo y custodia de los mismos.

Lastimosamente, con los años transcurridos, se hace muy difícil conseguir testimonios de los injustamente apresados y torturados, y con ello, los relatos de los tratos degradantes e inhumanos, practicados por los agentes de la fuerza pública a estas personas; sin embargo es de conocimiento público el padecer de las mismas, y será difícil que estos acontecimientos sean borrados de la memoria histórica de nuestro país dictatorial.

Hasta la fecha no se han aclarado las circunstancias de la muerte del joven locutor Bernardo Aranda, ni tampoco se ha dado digno reconocimiento ni reparación a las víctimas de este trágico acontecer de los últimos meses de 1959.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

Algunos casos Paradigmáticos “Los Casos de Bernardo Aranda, 1959 y Mario Luis Palmieri, 1982”. En: Informe final de la Comisión Verdad y Justicia “Anive Haguã Oiko”. Tomo VII. Asunción: CVJ, 2008. p. 173-180.

Boccia, A. Diccionario usual del Stronismo. Asunción: Servilibro. Asunción, 2004.

Butler Judith, Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”; Paidós, Bs.As., 2002. p. 19 y sig.

- Colecciones de la Biblioteca Nacional de Asunción.
- Diario El País (septiembre y octubre -1959).
- Diario El Independiente (setiembre y octubre 1959).
- Revista Ñande (setiembre y octubre 1959).

Foucault, M. Vigilar y castigar “Los cuerpos dóciles”; Siglo Veintiuno Editores. Argentina, 2002. p. 82-103.

108

Este número hace referencia a la cantidad de varones, presuntamente homosexuales, detenidos durante la investigación realizada para el esclarecimiento de la muerte de Bernardo Aranda acaecida en setiembre de 1959. Hasta el día de hoy se utiliza en la sociedad paraguaya este número/palabra como forma de descalificar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género o algún otro motivo.

La ilustración de tapa intenta romper con la carga negativa de este número/palabra, dejando claro que esto no es algo que haya que ocultarse. Con este homenaje se espera que la lectora, el lector lo cargue con orgullo, pues hay que tener los ovarios, los huevos o alguna otra parte de la corporalidad bien puestos para reconocerse como una o un 108 en una sociedad como la paraguaya.

El 108 que aparece en esta contratapa es la fotografía del titular periodístico, donde por primera vez se relaciona este número con la detención masiva de amoraes, incorporado a esta con la intención de dejar registro de la transición de número a palabra.